I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

34 *ACUERDO de 24 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción: enlaces de la M-607 en su cruce con la M-625 para los accesos al término municipal de Colmenar Viejo".*

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha promovido expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de construcción: enlaces de la M-607 en su cruce con la M-625 para los accesos al término municipal de Colmenar Viejo", cuyo objeto es mejorar las conexiones del municipio mediante la adecuación de los accesos viarios existentes.

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en sesión de 18 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo por el que aprobó inicialmente el proyecto, así como la relación de bienes y derechos afectados, y acordó la apertura del trámite de información pública.

El trámite de información pública de la aprobación inicial del expediente de expropiación se llevó a cabo mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 6, de 8 de enero de 2026, en el diario "20 Minutos" de 10 de febrero de 2026 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del 9 al 29 de enero de 2026, así como mediante la notificación individualizada a los propietarios afectados. Se presentaron diez alegaciones, que fueron debidamente resueltas en el acuerdo de aprobación definitiva, adoptado con fecha 9 de abril de 2026, por el Pleno del Ayuntamiento, aprobando también, con carácter definitivo, el documento de expropiación forzosa con las modificaciones precisas derivadas de las alegaciones aceptadas. Dicho acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de abril de 2026.

Respecto a la aplicación del procedimiento de urgencia para la expropiación de los bienes afectados, la memoria justificativa municipal de 17 de noviembre de 2025 pone de manifiesto la necesidad de la ejecución inmediata de las obras, motivada por el crecimiento del municipio y la mejora de la seguridad vial en los accesos al mismo, lo que determina la concurrencia de circunstancias de carácter excepcional que justifican la utilización del procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Consta en el expediente la valoración del justiprecio calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, así como en el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, consta certificado de retención de crédito, de fecha 15 de abril de 2026, n.º 2026.2.0003989.000, por importe de 96.533,88 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-6190125, Inversiones en Infraestructuras.

Con fecha 28 de mayo de 2026, la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid acordó informar favorablemente, a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de Madrid, el expediente remitido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo relativo a la declaración de urgente ocupación.

Con fecha 10 de junio de 2026, la Dirección General de Reequilibrio Territorial emitió informe favorable en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 13.4 n) del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Señalado lo anterior, se indica en el Anexo I la relación de bienes afectados por el procedimiento de expropiación.

BOCM-20260702-34

Por todo ello, en aplicación del artículo 2, en relación con el apartado B 5.7 del Anexo I del Real Decreto 3351/1983, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Administración Local, y a propuesta del Ayuntamiento interesado, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.10 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de los artículos 20 de dicha Ley y 19 de su Reglamento de ejecución aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Con este Acuerdo se entiende cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes y derechos que hayan de ser expropiados, de conformidad con el proyecto aprobado.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, previa deliberación en su reunión de 24 de junio de 2026,

ACUERDA

Primero

Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción: enlaces de la M-607 en su cruce con la M-625 para los accesos al término municipal de Colmenar Viejo".

Segundo

Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, que deberá notificarlo a los interesados.

Tercero

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2026.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

BOCM-20260702-34

ANEXO I

Nº ORDEN	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULARES	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)	APROVECHAMIENTO	CLASE	FINCA REGISTRAL
1	COLMENAR VIEJO	28045A054000030000LF	54	3	DEL VALLE GASCO, LUIS EUGENIO; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Mª DE LAS MERCEDES TITULARES REGISTRALES: DEL VALLE GASCO, LUIS EUGENIO; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Mª DE LAS MERCEDES	C/ ALCURUELA, 13 2º 1, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	107	Pastos	Rústico	8.903
2	COLMENAR VIEJO	28045A054090500000LW	54	9050	COMUNIDAD DE MADRID DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	C/ CALLE ALCALÁ 16, 4ª PLANTA, 28014 MADRID	3	Vía de Comunicación (Vía Pecuaria)	Rústico	
3	COLMENAR VIEJO	28045A054000060000LK	54	6	DE LOS NIETOS DEL VALLE FRANCISCO, PEDRO; DEL VALLE FRANCISCO, NICOLASA (HEREDEROS); ENCARNACION DEL ALAMO DEL VALLE; MARIA JUANA DEL ALAMO DEL VALLE; GLORIA AMPARO DEL ALAMO DEL VALLE; FRANCISCO JAVIER DEL ALAMO CANCELA; BEATRIZ DEL ALAMO CANCELA; MARIA ELENA MARTINEZ DEL ALAMO; MARIA BELEN MARTÍNEZ DEL ALAMO; PABLO ROMERA DEL VALLE; ADELA ROMERA DEL VALLE; ANTONIO ROMERA DEL VALLE; BEATRIZ COLMENAREJO GARCÍA; INMACULADA COLMENAREJO GARCÍA; DEL VALLE GASCO, EMÉRITA; DEL VALLE GASCO, LUIS EUGENIO; ÁVILA DEL VALLE, MARIANO; ÁVILA DEL VALLE, CARMEN; DE LOS NIETOS DEL VALLE, ELISA TITULARES REGISTRALES: SIN INFORMACIÓN REGISTRAL	C/ ISLA CABRERA, 13, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ CUESTA DEL MONCAYO, 22, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. NAVASCUES, 7-MADRID; CL. SALVADIOS, 58, 28770-COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. NARROS DEL CASTILLO, 1528770, COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. SALVADIOS, 58, 28770-COLMENAR VIEJO (MADRID); AV DEL GENERALISIMO, 17-VILLAMANTA (MADRID); CL. NARROS DEL CASTILLO, 15 - COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. EL PINO, 50, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. CHOPO, 4, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. CARRILEJOS, 70, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. CLAUDIO COELLO, 6, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID); CL. RIBERIA, Nº 29-3ºB, 28770 MADRID (MADRID); CL. CUESTA DE MONCAYO, 22, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ ALCURUELA, 13 1º 1, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ ALCURUELA, 13 1º 1, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ HUERTAS, 66 1º B, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ DEL OLIVO, 12 1º B, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); AVDA. DE LA LIBERTAD, 59, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	2.358	Pastos	Rústico	
4	COLMENAR VIEJO	4436301VL3043N0001HL	SUP7	1	COMUNIDAD DE MADRID DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR TITULAR REGISTRAL: JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN SECTOR Nº7 "CERCA DE LA TEJERA"	C/ CALLE ALCALÁ 16, 4ª PLANTA, 28014 MADRID	321	Suelo sin edificar (Vía pecuaria)	Urbano	48.551
5	COLMENAR VIEJO	28045A054000080000LD	54	8	CHAVES DÍAZ, MANUELA (PLENA PROPIEDAD y USUFRUCTUARIA); SANZ CHAVES, MARIA ESTHER; SANZ CHAVES, JOSÉ MANUEL; SANZ CHAVES, MARÍA BEGOÑA; SANZ CHAVES, ARANZAZU (NUDOS PROPIETARIOS) TITULARES REGISTRALES: CHAVES DÍAZ, MANUELA (PLENA PROPIEDAD y USUFRUCTUARIA); SANZ CHAVES, MARIA ESTHER; SANZ CHAVES, JOSÉ MANUEL; SANZ CHAVES, MARÍA BEGOÑA; SANZ CHAVES, ARANZAZU (NUDOS PROPIETARIOS)	C/ PICASSO, 20, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ JUAN GRIS, 2 1º SM 4, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ JUAN GRIS, 2 2º A, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ CUENCA, 40, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ ESTACIÓN DE CHAMARTÍN, 2, 14 3º B, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	1.733	Pastos	Rústico	1.210
6	COLMENAR VIEJO	5037301VL3053N0001BM	SUP6	Alto Eugenio 1	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	C/ MAUDES, 17 28003 MADRID	2.982	Suelo sin edificar	Urbano	
7	COLMENAR VIEJO	28045A054090070000LE	54	9007	COMUNIDAD DE MADRID	C/ MANUEL CORTINA, 2, 28010 (MADRID)	1.106	Vía de comunicación	Rústico	
8	COLMENAR VIEJO	28045A054090080000LS	54	9008	COMUNIDAD DE MADRID	C/ MANUEL CORTINA, 2, 28010 (MADRID)	1.041	Vía de comunicación	Rústico	
9	COLMENAR VIEJO	28045A055090020000LL	55	9002	COMUNIDAD DE MADRID	C/ MANUEL CORTINA, 2, 28010 (MADRID)	1.478	Vía de comunicación	Rústico	
10	COLMENAR VIEJO	28045A055090010000LP	55	9001	COMUNIDAD DE MADRID DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	C/ CALLE ALCALÁ 16, 4ª PLANTA, 28014 MADRID	780	Vía de comunicación (Vía Pecuaria)	Rústico	
11	COLMENAR VIEJO	28045A055000110000LT	55	11	TORRES PAREDES, COVADONGA; TORRES SALCEDO, MIGUEL	C/ MAGALLANES, 5 2º D, 28015 MADRID; C/ REAL, 29, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	20	Prados o praderas	Rústico	4.434

BOCM-20260702-34

					(HEREDEROS) TITULARES REGISTRALES: FERNANDEZ TORRES, PALOMA; GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, SANTIAGO; FERNANDEZ TORRES, RITA; SUÁREZ LENCINA, FERNANDO; FERNANDEZ TORRES, MANUELA; RINCÓN ACÓN, JOAQUÍN; FERNANDEZ TORRES, MARTA; BAYÓN PEREDA, MIGUEL; FERNANDEZ TORRES, ALBERTO; LÓPEZ LORENZO, ELENA; TORRES PAREDES, COVADONGA					
12	COLMENAR VIEJO	5234601VL3053S0001QI	SUP5	1	ICE GENERAL ASSETS, S.L.; BERROCAL GARCÍA, PEDRO; BERROCAL PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN; PÉREZ VALERO DE BERNABÉ, CARMEN (HEREDEROS); BERROCAL PÉREZ, PEDRO MARIANO; BERROCAL PÉREZ, EVA MARÍA; BERROCAL PÉREZ, MARIANO TITULARES REGISTRALES: ICE GENERAL ASSETS, S.L.; BERROCAL GARCÍA, PEDRO; BERROCAL PÉREZ, Mª DEL CARMEN; PÉREZ VALERO DE BERNABÉ, CARMEN; BERROCAL PÉREZ, PEDRO MARIANO; BERROCAL PÉREZ, EVA MARÍA; BERROCAL PÉREZ, MARIANO	Pº DE LA CASTELLANA, 93 PLANTA 14, 28046 MADRID; C/ MENORCA, 33 (5) 6ºD, 28009 MADRID; PZA. DOCTOR LAGUNA, 3 4ºD, 28009 MADRID; C/ MENORCA, 33 6ºD, 28009 MADRID; C/ DOCTOR CASTELO, 32 5º IZQDA., 28009 MADRID; C/ FERNAN GONZALEZ, 57 3º D, 28009 MADRID; C/ FERNAN GONZALEZ, 39 5º A, 28009 MADRID	805	Pastos	Rústico	85
13	COLMENAR VIEJO	28045A055000120000LF	55	12	RAMOS MARTÍN, CARMEN (USUFRUCTUARIA); BAUDOT GALLEGO, ROGELIO; DE LA MORENA GALLEGO, PETRA (PLENOS PROPIETARIOS); DE LA MORENA RAMOS, VIRGINIA (NUDA PROPIETARIA) TITULARES REGISTRALES: BAUDOT GALLEGO, ROGELIO; MORENA GALLEGO, JUAN PEDRO	C/ SAMACA, 4 4º A, 28033 MADRID; C/ PUENTE NUEVO, 6, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ CAPITÁN GÓMEZ PINTO, 12, 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID); C/ GASPAR DE MORALES, 8, 7, 3º A, 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA (MADRID)	168	Prados o praderas	Rústico	1.232
14	COLMENAR VIEJO	5234602VL3053S0001PI	SUP5	2	DESARROLLOS EMPRESARIALES ZUERA, S.L. TITULARES REGISTRALES: DESARROLLOS EMPRESARIALES ZUERA, S.L.	C/ MADRID, 2, 1, OFICINA 12 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	556	Pastos	Rústico	1.629
15	COLMENAR VIEJO	28045A055000150000LK	55	15	BERROCAL GARCÍA, PEDRO TITULARES REGISTRALES: SIN INFORMACIÓN REGISTRAL	C/ MENORCA, 33 (5) 6ºD, 28009 MADRID	553	Pastos	Rústico	
16	COLMENAR VIEJO	28045A055000370000LQ	55	37	FERNÁNDEZ GÓMEZ, JULIO; GÓMEZ GARCÍA, EUGENIO (HEREDEROS) TITULARES REGISTRALES: FERNÁNDEZ GÓMEZ, JULIO; FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN	C/ ROSA CHACEL, 34 47140 LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID); C/ SAN PABLO, 14 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	1.143	Erial/ pastos	Rústico	22.864
17	COLMENAR VIEJO	5234603VL3053S0001LI	SUP5	3	HILARIO RICO MATELLANO, S.A. TITULARES REGISTRALES: HILARIO RICO MATELLANO, S.A.	C/ DEL ORO, 38 POL. IND. SUR 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	935	Pastos	Rústico	203
18	COLMENAR VIEJO	PARCELA V.P.P. V. PEC A	-	-	COMUNIDAD DE MADRID	C/ MANUEL CORTINA, 2, 28010 (MADRID)	3.261	Vía de comunicación	Urbano	
19	COLMENAR VIEJO	PARCELA V.P.P. V. PEC B	-	-	COMUNIDAD DE MADRID	C/ MANUEL CORTINA, 2, 28010 (MADRID)	202	Vía de comunicación	Urbano	

(03/10.761/26)

BOCM-20260702-34